

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9006** FUNERARIA MUGICA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FUNERARIA TANATORIO BASAURI, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de Funeraria Múgica, S.L., y el socio único de Funeraria Tanatorio Basauri, S.L., en reuniones celebradas el día 20 de marzo de 2009 aprobaron por unanimidad el balance de fusión de la Sociedad absorbida, de fecha 31 de diciembre de 2008 y la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que no aumentará su capital social al ser titular directamente de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida.

La fusión se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los administradores de ambas sociedades el día 6 de marzo de 2009 y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Vizcaya los días 18 de marzo de 2009 y 17 de marzo de 2009, respectivamente.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión y los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, 22 de marzo de 2009.- El Administrador Único de las sociedades Absorbente y Absorbida, D. Jesús Ángel Hernando Susilla.

ID: A090027800-1